

Declaración Ambiental 2019



Urolako

Industrialdea, S.A. (Sede Zumarraga)

Marzo 2020

ÍNDICE

1.	Presentación de la Organización	3
1.1	Datos identificativos de la sociedad	4
1.2	Emplazamientos de UROLAKO INDUSTRIALDEA.....	4
1.3	Actividades y servicios de UROLAKO INDUSTRIALDEA	5
1.4	Estructura Organizativa y de Gestión.....	6
1.5	Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental de la organización	6
1.6	Ámbito del Registro EMAS	7
2.	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental	8
2.1	Compromiso Ambiental	8
2.2	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	9
2.3	Descripción de la Estructura Organizativa para la Gestión Ambiental.....	11
3.	Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización.....	12
3.1.	Metodología para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	12
3.1.1.	Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación	12
3.1.2.	Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación	13
3.1.3.	Aspectos ambientales de riesgo y criterios de evaluación.....	13
3.1.4.	Evaluación: Aspectos Significativos	14
3.2.	Aspectos Ambientales Significativos.....	14
4.	Programa de Gestión 2019	17
5.	Mejora Ambiental para 2020.....	21
6.	Descripción del comportamiento ambiental de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales	22
6.1.-	Indicadores básicos del comportamiento ambiental de UROLAKO INDUSTRIALDEA	22
6.1.1.	Energía.....	23
6.1.2.	Materiales.....	24
6.1.3.	Agua.....	27
6.1.4.	Residuos	28
6.1.5.	Uso del suelo en relación con la biodiversidad	30
6.1.6.	Emisiones.....	31
6.2.-	Otros Indicadores existentes de comportamiento ambiental de UROLAKO INDUSTRIALDEA- MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES	34
7.	Descripción del comportamiento ambiental de nuevas promociones	38
8.	Contribución de UROLAKO INDUSTRIALDEA a la SOSTENIBILIDAD.	39
9.	Buenas prácticas ambientales y documentos de referencia sectorial	40
10.	Grado de cumplimiento de la legislación ambiental	42
11.	Datos de actualización de esta Declaración	46

1. Presentación de la Organización

UROLAKO INDUSTRIALDEA, S.A. (en adelante **UROLAKO INDUSTRIALDEA**) es una de las Sociedades Públicas integrantes del *Programa Industrialdeak* de Gobierno Vasco, que junto con SPRILUR como socio mayoritario y el resto de Sociedades que integran este programa, tiene por objetivo favorecer la actividad empresarial y mejorar las condiciones socioeconómicas de las comarcas de Urola Garaia y Urola Erdia, poniendo en valor infraestructuras industriales con criterios de equilibrio territorial y sostenibilidad, a precios competitivos y acceso a la propiedad mediante fórmulas financieras flexibles.

El *Programa Industrialdeak* se constituyó a principios de la década de los 80 como una iniciativa interinstitucional para estimular y promover la generación de riqueza y empleo a través de la utilización de la herramienta inmobiliaria, que se materializa en la oferta de suelo industrial urbanizado y de pabellones industriales, gestionando dichos complejos hasta la total transferencia de la titularidad de los mismos.

La materialización del mismo se plantea mediante la constitución de sociedades instrumentales, participadas por la Sociedad Pública SPRILUR, S.A., las DIPUTACIONES FORALES y los AYUNTAMIENTOS, tanto de manera individual como mediante agrupaciones municipales, dando a las sociedades un carácter comarcal, posibilitando así la actuación en ámbitos geográficos más amplios.

UROLAKO INDUSTRIALDEA, surgió en julio de 2012 de la fusión de dos Sociedades: UROLA GARAIKO INDUSTRIALDEA, S.A. (UGISA) y UROLA ERDIKO INDUSTRIALDEA, S.A. (UEISA), con el objeto de concentrar las actividades de promoción del suelo y pabellones industriales en una única Sociedad y contribuir con su actividad al desarrollo y promoción industrial de las comarcas de Urola Garaia y Urola Erdia.

Esta Sociedad dispone de dos sedes, una en Zumarraga (razón social de la organización) y otra en Azkoitia. Actualmente, por motivos de funcionalidad y de forma provisional, se mantiene con actividad mínima las oficinas de Azkotia, habiéndose trasladado la persona que trabajaba aquí a la sede de Zumarraga. Así, la plantilla de **UROLAKO INDUSTRIALDEA**, un total de cuatro personas, desarrollan su actividad desde las oficinas sitas en la sede de Zumarraga, prestando servicio desde aquí a ambas comarcas, Urola Garaia y Urola Erdia.

En la comarca Urola Garaia se han desarrollado cuatro polígonos industriales habiendo dado cobijo a unas 30 empresas y 321 trabajadores en Zumarraga (Polígono Argixao) y 30 empresas y 734 trabajadores en Legazpi (Polígono Aizturritzaga, Polígono Bikuña y Polígono Motxorro), siendo, por tanto, uno de los motores de la economía de Zumarraga y del Valle de Urola Garaia.

En cuanto a la comarca de Urola Erdia, a través del Programa Industrialdeak, se han desarrollado siete fases en tres polígonos industriales, Polígono Ugarte y Juin Txiki en Azkoitia (Gipuzkoa) y Polígono Danona-Anardi en Azpeitia (Gipuzkoa) habiendo dado cobijo a más de 101 empresas y 1.435 trabajadores y siendo, por tanto, uno de los motores de la economía de Azkoitia y del Valle de Iraurgi.

1.1 Datos identificativos de la sociedad

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	UROLAKO INDUSTRIALDEA, S.A.
DIRECCIÓN	Polígono Industrial ARGIXAO, Edificio Oficinas, 20700 – ZUMARRAGA
TELÉFONO	943 724766
FAX	943 724971
ACTIVIDAD	Gestión administrativa de la promoción y gestión del suelo apto para la implantación empresarial, la construcción de complejos industriales de pabellones, oficinas y edificaciones complementarias y la gestión de ocupación de parcelas y locales hasta la total transferencia de su titularidad
Nº DE EMPLEADOS	4
N.I.F.	A-20118238
CNAE	4110
RESPONSABLE LEGAL	JAVIER BLAZQUEZ
GESTOR EMAS	KIZKITZA IZAGUIRRE y JULIO PASTRIAN
CORREO ELECTRÓNICO	urola@.spri.eus

1.2 Emplazamientos de UROLAKO INDUSTRIALDEA

Como ya se ha indicado, **UROLAKO INDUSTRIALDEA** dispone de dos sedes, una en Zumarraga (razón social de la organización) y otra en Azkoitia, ambas localidades pertenecientes al Territorio Histórico de Gipuzkoa. Actualmente la organización desarrolla su actividad desde la sede de Zumarraga, y aunque no hay personal en la sede de Azkoitia, desde nuestras oficinas de Zumarraga seguimos presando servicio en la Comarca de Urola Erdia.

UROLAKO INDUSTRIALDEA SEDE ZUMARRAGA:

Se encuentra ubicada en el edificio de oficinas situado en el Polígono Industrial Argixao. Los terrenos de la actividad se encuentran en una zona industrial, en la que están ubicados diferentes pabellones, existiendo viviendas cercanas en las lindes del polígono.



1.3 Actividades y servicios de UROLAKO INDUSTRIALDEA

La actividad desarrollada por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** tiene como objeto social el estímulo y la promoción de la iniciativa y la inversión industrial en los términos municipales de la comarca de Urola Garaia y Urola Erdia, por lo que su actividad se centra en asegurar la existencia de suelo y pabellones en las mejores condiciones y a precios competitivos para fomentar y facilitar el desarrollo industrial como fuente de empleo y de riqueza.

Estas actividades se agrupan en cuatro procesos:

- Oficinas
- Promoción y gestión de suelo
- Urbanización y construcción de nuevas infraestructuras industriales
- Gestión de ocupación de infraestructuras industriales

Desde estos procesos se lleva a cabo nuestra actividad consistente, entre otras acciones, en:

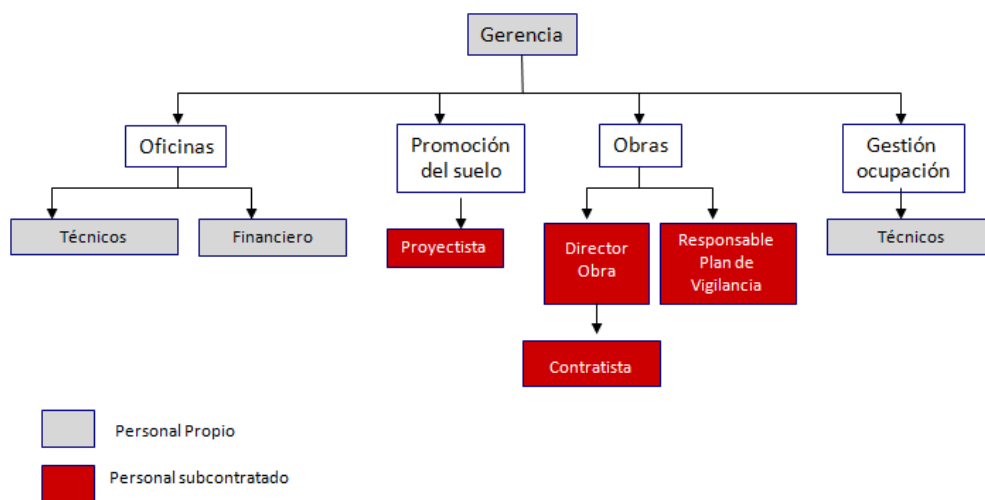
- Búsqueda de terrenos para nuevas promociones y compra de los mismos.
- Contratación del proyecto para la construcción de nuevas promociones.
- Contratación de la Dirección de la ejecución de las obras según condiciones de contratación.
- Contratación de la ejecución de obras según condiciones de contratación.
- Gestión de la ocupación de pabellones, que contempla la gestión hasta la venta de infraestructuras y la gestión de posibles devoluciones de infraestructuras industriales que deben ser nuevamente gestionadas.
- Acercar al empresariado vasco todos los servicios del Grupo Spri y otros entes públicos.

Estos procesos se desarrollan con una estructura organizativa mínima, formada por cuatro personas (gerente, administrativos y financiero) por lo que todos los procesos relacionados con la construcción de nuevas infraestructuras industriales son subcontratados a través de contratación pública.

Debe mencionarse en este punto que los procesos relacionados con la construcción de infraestructuras industriales son puntuales se desarrollan con períodos de ejecución muy largos, de forma que desde que se selecciona un terreno para una nueva promoción hasta que se materializa la misma pasan bastantes años y se realizan en períodos de tiempo elevados.

1.4 Estructura Organizativa y de Gestión

El personal de la sociedad **UROLAKO INDUSTRIALDEA, S.A.** se conforma con cuatro personas: Gerencia y 3 técnicos.



Los proyectos de promoción de suelo y construcción de infraestructuras industriales, así como los trabajos de ejecución de obra se subcontratan mediante concurso público.

1.5 Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental de la organización

UROLAKO INDUSTRIALDEA dispone de la certificación ISO 9001, en su día lograda por UGISA e UEISA.

En el ámbito de la gestión ambiental, también es larga la trayectoria de esta Sociedad que comenzó implantando y certificando un sistema de gestión de la mejora ambiental bajo la Norma Ekoscan 2004.

Posteriormente, en el año 2011 esta Sociedad decidió avanzar hacia el Registro EMAS bajo el Reglamento 1221/2009, inscribiendo en el año 2012 a ambas sociedades, UGISA e UEISA, como pequeñas organizaciones adheridas al artículo 7 de dicho Reglamento.

A raíz de la fusión y la formación de la nueva sociedad también se unifica el registro EMAS bajo la nueva razón social de **UROLAKO INDUSTRIALDEA**, con nº de registro **EMAS ES-EU-000064** para sus sedes en:

- Polígono Industrial Argixao (edificio oficinas). 20700 Zumarraga
- Polígono Industrial Ugarte (edificio comercial) nº 87, local 2.06. 20720 Azkoitia

En el marco de la entrada en vigor del Reglamento EMAS 1505/2017, **UROLAKO INDUSTRIALDEA** integra en su gestión ambiental el análisis del contexto en el que se encuentra la organización, haciendo una reflexión sobre las cuestiones internas y externas que son importantes para su actividad y estrategia, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas y, también, los riesgos y oportunidades de mejora relacionados con sus aspectos ambientales, de calidad, sus requisitos legales y otras cuestiones operativas.

UROLAKO INDUSTRIALDEA aplica la gestión ambiental a toda la actividad que desarrolla a través de sus dos sedes. En los últimos años y como consecuencia de la crisis económica el edificio de oficinas que ocupa la Sede de Azkoitia quedó sin ocupación de empresas. Ante esta situación se decidió que el personal de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** que hasta ese momento desarrollaba la actividad de la Comarca Urola Erdia desde esta sede, se trasladara a las oficinas de Zumarraga para seguir con esta actividad desde allí.

Teniendo en cuenta esto, en 2019 **UROLAKO INDUSTRIALDEA** renovó su Registro EMAS únicamente para su sede:

- Polígono Industrial Argixao (edificio oficinas). 20700 Zumarraga

y con el siguiente alcance: *“la gestión administrativa de la promoción y gestión del suelo apto para la implantación empresarial, la construcción de complejos industriales de pabellones, oficinas y edificaciones complementarias y la gestión de ocupación de parcelas y locales hasta la total transferencia de su titularidad”*.

La presente Declaración Ambiental muestra la evolución en la gestión ambiental llevada a cabo por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** desde su sede de Zumarraga a lo largo del año 2019 y se ha realizado en base a los requerimientos del Reglamento EMAS 2026/2018.

1.6 *Ámbito del Registro EMAS*

“La gestión administrativa de la promoción y gestión del suelo apto para la implantación empresarial, la construcción de complejos industriales de pabellones, oficinas y edificaciones complementarias y la gestión de ocupación de parcelas y locales hasta la total transferencia de su titularidad” de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** para su sede de Zumarraga, bajo los Reglamentos EMAS 1221/2009, 1505/2017 Y 2026/2018.

2. Presentación del Sistema de Gestión Ambiental

2.1 Compromiso Ambiental

El Gerente de la Sociedad lidera y define el compromiso ambiental para su implantación en la organización, siendo referencia para establecer los objetivos de mejora en la gestión ambiental.



POLÍTICA DE GESTIÓN

Todas las Sociedades que integran el **Programa Industrialdeak** tenemos como objeto social el estímulo y la promoción de la iniciativa y la inversión industrial en nuestro ámbito geográfico de actuación, proporcionando y facilitando el acceso al suelo industrial, edificaciones industriales y oficinas a organizaciones, de nueva creación o ya existentes, que buscando-mejorar su competitividad deseen asentarse en los polígonos industriales y áreas empresariales que nuestras Sociedades gestionan.

En este sentido y con el objeto de garantizar la satisfacción de nuestros clientes y de asumir nuestra responsabilidad con el entorno, los empleados del **Programa Industrialdeak** integramos en nuestra actividad diaria la cultura por la calidad y el cuidado del medio ambiente y nos fijamos como misión fundamental de nuestra actividad lograr la satisfacción de las organizaciones instaladas en los polígonos y espacios que en cada Sociedad gestionamos y, a su vez, garantizar el uso y consumo de los recursos disponibles con la mayor eficacia y eficiencia.

Desde la Dirección de estas Sociedades somos conscientes de nuestra responsabilidad como agentes tractores y ejemplo ante la Sociedad Vasca y por ello, asumimos los siguientes compromisos:

- 1.- Compromiso de cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentos que sean de aplicación para la prestación de servicios definidos en el alcance del Sistema de Gestión Integrado de cada Sociedad.
- 2.- Compromiso de mejora continua para que todas las actividades que realicemos y servicios que prestemos sean continuamente mejorados a través de la colaboración y el compromiso de cuantos componemos el **Programa Industrialdeak**.
- 3.- Compromiso de aportar los medios precisos para garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios.
- 4.- Compromiso para la sostenibilidad y el derecho al medio ambiente establecidos en la Ley de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- 5.- Compromiso de introducción en los procedimientos de contratación y compra de requisitos y criterios ambientales con el objeto de lograr un consumo eficiente y responsable en nuestra organización.
- 6.- Compromiso de introducción de requisitos y criterios ambientales en la urbanización y edificación de polígonos empresariales.
- 7.- Compromiso de protección del medio ambiente, incorporando en la gestión diaria de nuestra organización este compromiso y mejorando día a día nuestro comportamiento ambiental. Nos comprometemos a identificar y evaluar nuestros principales aspectos medioambientales, y a dar formación a las personas sobre los aspectos ligados a nuestra actividad y a sus funciones, sensibilizándolos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje nuestro compromiso.
- 8.- Compromiso de mejora continua en nuestro comportamiento ambiental, más allá del cumplimiento de la legislación ambiental, por medio, entre otros, de la incorporación de medidas sobre eficiencia energética y reducción de impactos ambientales.

KUDEAKETA-POLITIKA

Industrialdeak Programa osatzen dugun sozietate guztiok gure jarduketara-esparru geografikoan industria-ekimena eta inbertsioa sustatzea dugu xede, horien lehiakortasuna hobetzeko asmoz, gure sozietateek kudeatzen dituzten industrialdeetan eta enpresa-eremuetan kokatu nahi duten erakundeek, sortu berriei edota lehendik sortuta daudenei, lurzoru industrialra, industria-erakinak eta bulegoak eskuratzeko erraztasuna emanaz.

Ildo horretan, eta gure bezeroen gogobetetasuna bermatzeko eta inguruarekin dugun erantzukizuna geure gain hartzeko, **Industrialdeak Programako** langileok kalitatearen eta ingurumena zaintzearen aldeko kultura barnean hartzen dugu gure eguneroko lanean, eta sozietate bakoitzean kudeatzen ditugun industrialdeetan eta guneetan dauden erakundeek gogobetetasun maila gorena lortzea da gure funtsezko zeregina, eta baita ditugun balibideen erabilera eta kontsumo eraginkorra bermatzea ere.

Sozietate horietako zuzendaritzakook garbi daukagu euskal gizartearen aurrean traktore eta eredu gisa dugun ardura zein den, eta, horregatik, ondorengo konpromisoak hartzen ditugu:

- 1.- Sozietate bakoitzaren Kudeaketa Sistema Integratuaren Irismenean definitutako zerbitzuak eskaintzeko, legearen eta araudien aldetik aplikagarriak diren baldintza guztiak betetzeko konpromisoa.
- 2.- Etengabe hobetzen joateko konpromisoa, egiten ditugun jarduera guztiak eta eskaintzen ditugun zerbitzu guztiak hobeak izan daitezzen, **Industrialdeak Programa** osatzen dugun guztion laguntzarekin eta konpromisoarekin.
- 3.- Gure zerbitzuak eskaintzerakoan kalitatea bermatzeko beharrezkoak diren balibideak eskaintzeko konpromisoa.
- 4.- Euskal Autonomia Erkidegoko Ingurumena Babesteko Legeak ezarritakoaren arabera ingurumenaren jasangarritasuna eta ingurumenaz gozatzeko eskubidea bermatzeko konpromisoa.
- 5.- Kontratazio- eta salmenta-prozeduretan, ingurumeneko baldintzak eta irizpideak txertatzeko konpromisoa, kontsumo eraginkorra eta arduratsua lortu ahal izateko gure erakundeetan.
- 6.- Enpresa-poligoak urbanizatzerakoan eta eraikitzerakoan, ingurumeneko baldintzak eta irizpideak txertatzeko konpromisoa.
- 7.- Ingurumena babesteko konpromisoa, gure erakundearen eguneroko kudeaketan konpromiso hori txertatuz eta egunetik egunera ingurumenarekiko dugun jarrera hobetuz. Ingurumenarekin lotuta dauden gure alderdi nagusiak identifikatzeko eta ebaluatzeko konpromisoa hartu dugu, eta baita pertsonen gure jarduerarekin eta zereginarekin lotutako alderdiei buruzko prestakuntza eskaintzeko ere, gaiaren inguruan sentibera daitezzen eta lanpostuan duten jarrerak gure konpromisoa isla dezan.
- 8.- Ingurumenarekin dugun jokabidea etengabe hobetzeko konpromisoa, ingurumenari buruzko legea betetzetik harago, besteak beste, eraginkortasun energetikoari eta ingurumen- inpaktuak murrizteari buruzko neurriak hartuz.

Zumarragan, 2019ko martxoaren 28an
Sin. Mikel Oregi jauna

Este compromiso ambiental está a disposición del público al igual que la Declaración Ambiental.

2.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

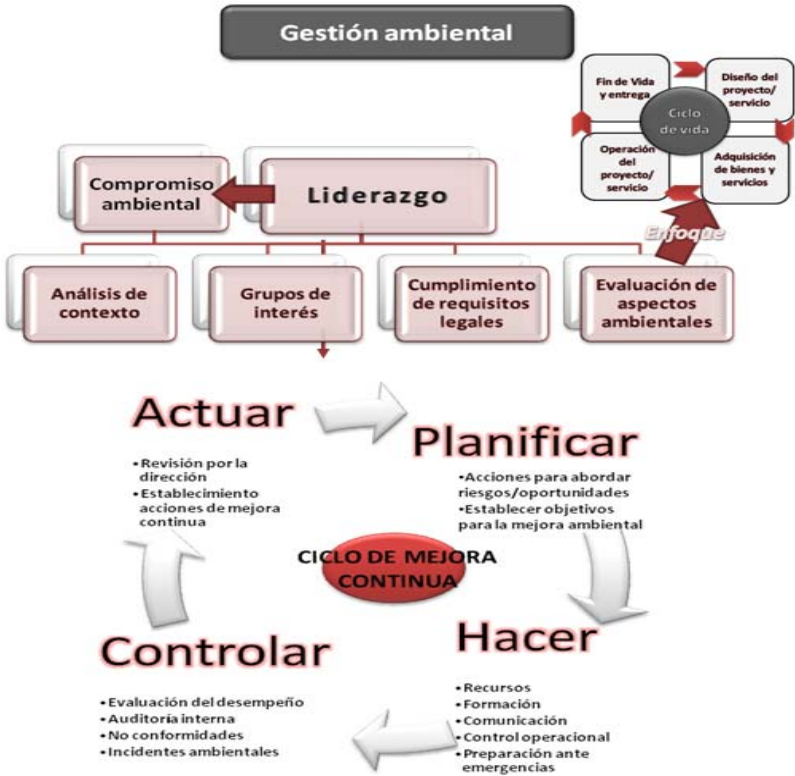
Como ya se ha indicado al comienzo **UROLAKO INDUSTRIALDEA** surgió de la fusión de dos sociedades: UROLA GARAIKO INDUSTRIALDEA, S.A. (UGISA) y UROLA ERDIKO INDUSTRIALDEA, S.A. (UEISA). Previamente ambas Sociedades, durante los años 2008-2010, ya habían implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Mejora Ambiental basado en la Norma Ekoscan 2004, decidiendo en 2011 avanzar hacia el Registro EMAS bajo el Reglamento 1221/2009.

En este avance hacia el Registro EMAS se partió del sistema documental Ekoscan, adecuándose e incorporándose al mismo todos los nuevos requisitos EMAS, logrando ambas Sociedades el Registro EMAS en 2012. En esta adecuación se definió un sistema documental común para todas las Sociedades que componen el Programa Industrialdeak y se definió la figura del Equipo Gestor como ente regulador a la hora de definir, actualizar y aprobar la documentación de dicho sistema.

Tras la unificación de ambas de UGISA y UEISA, se mantiene el Registro EMAS para **UROLAKO INDUSTRIALDEA**.

A lo largo de 2018 las Sociedades del Programa Industrialdeak dieron un paso más trabajando en la integración de los sistemas de calidad y medio ambiente. Actualmente se dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que contempla tanto la gestión de la calidad, como la gestión ambiental.

Dentro de este sistema integrado, se ha adecuado la gestión ambiental a los nuevos requisitos del Reglamento 1505/2017. A continuación se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



Estructura documental de la Gestión Ambiental

En este Sistema Integrado de Gestión se ha contemplado la elaboración y aprobación de la documentación precisa para garantizar que la organización cumpla con los requisitos en vigor respecto a la gestión de la calidad y a la gestión ambiental.

Centrándonos en la gestión ambiental, a continuación se detallan los documentos que conformarían la estructura documental:

- *Manual Integrado de Gestión*: es el documento de referencia que describe el sistema integrado de gestión, contemplando tanto la gestión de la calidad, como la gestión ambiental, para todos los procesos.
- *Instrucciones de Gestión Ambiental*: son documentos complementarios de este Manual que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.
- *Formatos*: son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas.
- *Registros*: constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual de Instrucciones de la Gestión Ambiental.

Las actividades desarrolladas por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** se agrupan en cuatro procesos: oficinas, promoción y gestión de suelo, urbanización y construcción de nuevas infraestructuras industriales y gestión de ocupación de infraestructuras industriales.

Los procesos de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales son procesos que se gestionan desde las propias oficinas de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** y a los que se aplica de manera directa esta gestión ambiental.

Los procesos de promoción de suelo, urbanización y construcción de nuevas infraestructuras industriales son subcontratados a través de concurso público. En las ofertas de contratación de los proyectos y obras, los proyectistas y responsables de ejecución de los proyectos de urbanización y/o edificación deben identificar y evaluar los aspectos ambientales. En base a ello se establecerán medidas de mejora, para las cuales se deberán aplicar los siguientes documentos:

- Guía para el desarrollo sostenible de los proyectos de urbanización
- Guía de Edificación Ambientalmente Sostenible en Edificios Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Guía de Edificación Ambientalmente Sostenible en Edificios Administrativos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Guía de Edificación Ambientalmente Sostenible en Edificios Comerciales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Guía de edificación y rehabilitación sostenible.
- Manual para la redacción del planeamiento urbanístico con criterios de sostenibilidad.

Estas Guías permiten valorar el grado de sostenibilidad del proyecto en las fases de diseño, la ejecución, el mantenimiento y el fin de vida del mismo.

Los proyectistas y contratistas responsables de ejecución de los proyectos de urbanización y/o edificación, recogen en sus propuestas o licitaciones y en función de la tipología del proyecto, la relación de buenas prácticas ambientales que proponen aplicar (prácticas y medidas ambientales, seleccionadas de las guías, que van más allá del cumplimiento de las obligaciones de carácter reglamentario).

UROLAKO INDUSTRIALDEA tiene en consideración que dichas mejoras ambientales tienen un peso específico en la fase de valoración de las ofertas. Tras la selección del proyecto, se procede a ejecutar el mismo realizando un seguimiento específico de carácter ambiental por medio del plan de vigilancia ambiental y la dirección de obra basado en la Declaración de Impacto Ambiental de proyecto de urbanización.

El plan de vigilancia ambiental contempla el seguimiento de cada aspecto ambiental implicado en cada fase de la obra y, en la medida de lo posible, su cuantificación y la gestión realizada a los mismos, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la reglamentación ambiental de aplicación, como por ejemplo: Plan de Gestión de Residuos, movimiento de tierras/rellenos, etc.

Fase	Función	Responsabilidades
Promoción del suelo	Proyectista	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del planeamiento urbanístico Evaluación de impacto ambiental
Urbanización y/o construcción de nuevas infraestructuras	Director de obra	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de proyecto de urbanización y construcción de nuevas promociones según requisitos de sistema de gestión ambiental EMAS Evaluación del cumplimiento legal Seguimiento y medición según proyecto
	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de mejoras al proyecto Control operacional de los aspectos asociados a obras Evaluación del cumplimiento legal
	Responsable vigilancia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y medición de ejecución de obras

2.3 Descripción de la Estructura Organizativa para la Gestión Ambiental

El Gerente de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** ha designado como representantes de la dirección para la gestión ambiental a 2 responsables, denominados Gestor EMAS. Cada uno de ellos se encarga de la gestión ambiental de cada una de las comarcas sobre las que la Sociedad actúa, la comarca de Urola Garaia y la de Urola Erdia.

Asimismo el Gerente de la Sociedad forma junto con el resto de Gerentes de la Sociedades que conforman el Programa Industrialdeak el Equipo Gestor, que se encarga de definir y mantener un criterio unificado en la gestión ambiental, respetando siempre las particularidades de cada Sociedad.

Los dos Gestores EMAS de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** trabajan de forma conjunta y, dado la pequeña estructura de la Sociedad, mantienen una relación de comunicación ambiental directa con el resto de miembros.

3. Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización

La organización ha establecido instrucciones de trabajo para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental que están o pueden estar asociados a las actividades desarrolladas por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Cabe mencionar que en el año 2019, objeto de la presente Declaración, no se ha realizado ninguna actuación de promoción de suelo ni construcción de infraestructuras industriales.

La Identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** se realiza una vez al año, a menos que se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades y se requiera de una identificación extraordinaria.

3.1. Metodología para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en **UROLAKO INDUSTRIALDEA** se han identificado los aspectos ambientales como aspectos ambientales directos, aspectos ambientales indirectos y aspectos ambientales de riesgo.

3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación

Se entiende por **aspecto ambiental directo** aquel que se genera como consecuencia del desarrollo de las actividades y servicios sobre los que la organización tiene pleno control de la gestión, diferenciándose entre situación de funcionamiento normal, anormal y de emergencias.

La Identificación de Aspectos Ambientales se realiza como mínimo una vez al año, no obstante cada vez que se realicen cambios o se introduzcan nuevas actividades, productos o servicios se realizará una nueva identificación de aspectos ambientales.

Los criterios de evaluación que se aplican para evaluar estos aspectos ambientales directos asociados a los aspectos de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales son:

- **Magnitud:** cantidad o volumen del aspecto ambiental generado, emitido, vertido o consumido. También se puede referir a la duración o repetición del aspecto ambiental.
- **Toxicidad y peligrosidad:** se refiere a la toxicidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, etc. De manera que se da más valor a aquellos riesgos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

Los criterios de evaluación que se aplican para evaluar estos aspectos ambientales directos asociados a los aspectos de promoción de suelo y urbanización y construcción de infraestructuras industriales son:

- **Probabilidad:** estableciendo si su generación es frecuente, moderado, ocasional, remoto o improbable
- **Severidad:** se definen criterios específicos para evaluar la severidad en función del área ambiental de generación

3.1.2. Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación

Se entiende por **aspectos ambientales indirectos** aquellos aspectos sobre los que **UROLAKO INDUSTRIALDEA** no dispone de control pero sobre los que puede tener cierta influencia:

- Desempeño ambiental empresas del polígono y comarca
- Desempeño ambiental proveedores
- Desempeño ambiental contratadas
- Desempeño ambiental de entidades y otras organizaciones de la comarca y de fuera de la comarca.

Para la evaluación de estos aspectos ambientales se consideran algunos de los siguientes criterios de evaluación:

- **Influencia:** se refiere a la capacidad de ejercer un concreto poder sobre alguien.
- **Facturación:** se refiere a la cuantía de facturación asociada a la prestación de los servicios.
- **Sistemas de Gestión Ambiental:** está relacionado con el comportamiento ambiental de los proveedores y de las contratadas.
- **Oportunidad:** se refiere a la posibilidad de que confluyan las condiciones externas promovidas desde entidades externas a **UROLAKO INDUSTRIALDEA** y el interés de las empresas ubicadas en los polígonos.

3.1.3. Aspectos ambientales de riesgo y criterios de evaluación

Para la evaluación de los aspectos ambientales de riesgo se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Probabilidad:** se refiere a la frecuencia y riesgo de que se produzca el accidente/incidente.
- **Consecuencia:** la consecuencia se encuentra directamente relacionada con la extensión del área afectada y la peligrosidad de la sustancia la cual puede afectar al entorno y su reversibilidad, entendiéndose como:
 - **Extensión:** se refiere al área o zona que se ve afectada por el posible impacto ambiental. Mayor importancia cuanto mayor extensión.
 - **Peligrosidad:** se refiere a la peligrosidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, interacciones con otras incidencias que provoquen un incremento del efecto de la sustancia sobre el entorno y su reversibilidad. De

manera que se da más valor a aquellos riesgos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

3.1.4. Evaluación: Aspectos Significativos

Como ya se ha indicado, la Sociedad dispone de Instrucciones de Trabajo en las que, previamente, ha definido los criterios de evaluación a aplicar en base a unos valores numéricos, definiendo para cada tipo de aspecto (directo, indirecto y de riesgo) una fórmula de cálculo y un resultado numérico a partir del cual se considera que un aspecto es significativo.

De este modo, como mínimo una vez al año **UROLAKO INDUSTRIALDEA** en base a la cuantificación que ha realizado de sus aspectos, aplica los criterios de evaluación y como resultado obtiene la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico. Todos aquellos aspectos que iguallen o superen el valor numérico máximo preestablecido para su categoría son considerados significativos y la Sociedad deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la probabilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

3.2. Aspectos Ambientales Significativos

En 2019, aplicando esta metodología, **UROLAKO INDUSTRIALDEA** realizó la evaluación de aspectos en base al cierre de datos de cuantificación de aspectos del año 2018.

A continuación se recogen los aspectos que resultaron significativos y sobre los cuales la Sociedad definió los objetivos de mejora ambiental para el año 2019:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS			
ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO GESTIÓN AMBIENTAL 2019
Consumo post-it con criterio ambiental	Oficinas	Agotamiento de los recursos naturales. Cambio climático	Asociado al objetivo nº 8
Consumo material de escritura con criterio ambiental			Asociado al objetivo nº 8
Consumo cuadernos		Agotamiento de los recursos naturales. Cambio climático	Asociado al objetivo nº 8
Consumo papel secamanos			NO
Consumo tóneres/cartuchos			NO
Consumo de Energía eléctrica red			NO
Consumo de agua			NO
		Agotamiento de los recursos naturales.	NO

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS (sigue)

Generación residuos plásticos	Oficinas	Agotamiento recursos naturales Contaminación suelo	NO
Generación residuos toner/cartuchos			NO
Vertido aguas sanitarias		Agotamiento de los recursos naturales. Contaminación aguas	NO
Emisiones evitadas por compartir coche		Cambio climático	NO

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO GESTIÓN AMBIENTAL 2019
Desempeño ambiental empresas del polígono	Oficinas	Agotamiento recursos naturales Contribución a la lucha contra el Cambio Climático	Asociado al objetivo nº 7
Desempeño ambiental otras Sociedades Industrialdeak			Asociado al objetivo nº 6
Desempeño ambiental de otras organizaciones y entidades			Asociado al objetivo nº 3

En lo referido al apartado de material de oficina, en el caso del consumo de cuadernos, post-it con criterio ambiental y papel secamanos, se trata de pequeños incrementos en consumos asociados a las propias necesidades de la actividad, por ejemplo el aumento registrado en el primer caso se reduce a 4 unidades más consumidas, en el de post-it 6 unidades más y en el del papel secamanos de 3 unidades. En este último caso el incremento en el número de reuniones realizadas en nuestra Sociedad ha sido un factor que ha incidido directamente.

Se registró incrementos importantes en el consumo de toner, superando el 36% sobre el consumo del año anterior, incremento asociado a la necesidad de impresión de documentación a entregar con una mayor calidad, que sin embargo no ha repercutido en el consumo de papel debido a las buenas prácticas aplicadas como la impresión a doble cara. Así mismo se aumentó de forma exponencial el consumo de material de escritura con criterio ambiental ya que en 2018 se realizó una compra de un kit de bolígrafo y lápiz con logo de la Sociedad para hacer entrega a clientes y otras organizaciones, llegando a consumirse 152 unidades.

En este sentido indicar que desde nuestra Sociedad aplicamos buenas prácticas enfocadas a ser eficientes en nuestros consumos y, así mismo, en el marco de nuestro compromiso con el Programa de Compra y Contratación Verde de Gobierno Vasco seguiremos promoviendo la adquisición de productos que dispongan del algún tipo de criterio ambiental.

Respecto al consumo de electricidad, en 2018 se produjo un importante repunte de un 24,87%, analizando la evolución de los datos hemos concluido que el importante incremento en el número de reuniones y actividades realizadas en nuestras instalaciones ha incidido directamente en este aumento, (concretamente el aumento en más de un 14% del número de asistentes a las reuniones que las empresas del polígono realizan en la sala que nuestra organización pone a su disposición para reuniones y acciones formativas. En 2018 contabilizaron un total de 272 asistentes).

Seguramente esta misma circunstancia es la que ha repercutido en el incremento de un 28,57% en el consumo de agua.

En cuanto a nuestros aspectos referidos a generación de residuos plásticos y residuos de toner, en ambos casos se produjeron incrementos si bien en el primero es casi insignificante ya que únicamente se ha aumentado 0,25 kg respecto a 2017. En el caso de los residuos de toner, el aumento está directamente relacionado con el incremento en su consumo.

El incremento en el vertido de aguas sanitarias está directamente relacionado con el consumo de agua.

Por último, resultó significativo el aspecto relacionado con la cantidad de emisiones CO₂ asociadas a desplazamientos que han sido evitadas. Sobre este aspecto se aplican los criterios a la inversa, es decir a menor cantidad evitada se evalúa con mayor valor. Esto significa que en 2018 se evitó una menor cantidad que en 2017. Esta reducción ha sido debida a que en 2018, desde nuestra Sociedad se realizaron menos desplazamientos por motivos de trabajo.

En el apartado referido a los aspectos ambientales indirectos, indicar que en 2018 los tres indicados resultaron significativos y que sobre todos ellos **UROLAKO INDUSTRIALDEA** se propuso establecer objetivo de mejora ambiental, dado el impacto positivo asociado de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Por último, terminar señalando que tras realizar esta evaluación, en el apartado de aspectos de riesgo ningún aspecto resultó significativo, ni se definió objetivo de mejora asociado a aspectos de riesgo.

4. Programa de Gestión 2019

Con la evaluación de los aspectos ambientales realizada y la selección de aquellos aspectos sobre los que se va a trabajar, teniendo en cuenta otros posibles aspectos ambientales sobre los que actuar, las cuestiones relacionadas con su gestión de la calidad, así como la evaluación de los Riesgos y Oportunidades realizada, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que sean de aplicación, la Gerencia de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** define y aprueba su Programa de Gestión Anual en el que define los diferentes objetivos a alcanzar, así como establece las distintas acciones a poner en marcha para su consecución.

Respecto a los objetivos relacionados con la gestión ambiental, los Gestores EMAS analizan y proponen los objetivos de medioambiente a Gerencia.

A continuación se recogen los objetivos y metas medioambientales que **UROLAKO INDUSTRIALDEA** definió para 2019 y se realiza una descripción de su grado de consecución:

OBJETIVO nº2: Facilitar la implantación del nuevo sistema integrado de gestión (SIG) de una manera más ágil

ACCIONES:

- Definir los últimos contenidos del SIG
- Aprobación de toda la documentación del SIG por el Equipo Gestor
- Desarrollo e implantación de la herramienta de gestión
- Planificación e impartición de formación práctica para garantizar el manejo y control del SIG en la nueva herramienta

GRADO DE CONSECUCIÓN

- ⇒ En 2019, junto con el resto de Sociedades del Programa Industrialdeak, hemos elaborado y aprobado toda la documentación de nuestro sistema integrado de gestión que contempla tanto la gestión de la calidad, como la ambiental.
- ⇒ A lo largo del año desde esta Sociedad hemos participado activamente junto con la empresa externa contratada, en el diseño y contenido de la nueva herramienta informático ADAIO-SIGRID para la implementación de la gestión ambiental.
- ⇒ Así mismo hemos realizado los trabajos de “banco de pruebas” de dicha herramienta, volcando información relativa a la gestión ambiental realizada en años precedentes con el objetivo de identificar áreas de mejora y corregir errores.
- ⇒ Hemos organizado y participado en 4 acciones formativas prácticas para el manejo de la herramienta ADAIO-SIGRID.

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

El establecimiento y auditoría externa de un sistema de gestión ambiental garantiza que la organización identifica e implementa técnicas relacionadas con la mejora continua del comportamiento ambiental de la organización. Todas ellas van ligadas a las buenas prácticas en las áreas de consumo y mantenimiento de las instalaciones para su eficiencia óptima. Asimismo, estas técnicas proveen el marco de trabajo para garantizar la identificación, adopción y observancia de oportunidades de mejora para la prevención y minimización de posibles impactos negativos de nuestra actividad.

OBJETIVO nº3 : Fomentar la participación en foros de articulación comarcal

ACCIONES:

- Integrante en foros de entidades públicos comarcales
- Feria comarcal industrial

GRADO DE CONSECUCCIÓN

- ⇒ Desde nuestra Sociedad participamos y promovemos el avance de distintos proyectos y propuestas desde la asociación del Polígono Argixao:
 - ✂ INVESTIGACIÓN DEL EMPLEO FUTURO Y DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EN ARGIXAO. Trata de definir las líneas de trabajo que debe desarrollar la asociación Argixao y el conjunto de las empresas que la conforman para la retención y atracción del talento por parte de estas empresas; y diseñar una nueva metodología para estudiar necesidades de formación.
 - ✂ ARGIXAO, ECOSISTEMA PARA LA VALORIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPULSO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN LAS EMPRESAS. Tiene como objetivo la continuidad y mejora de la competitividad de las empresas de Argixao, impulsando la transformación empresarial de las mismas hacia modelos de participación activa y efectiva de manera corresponsable entre todas las empresas que desarrollan su actividad profesional en ellas.
- ⇒ Hemos participado junto con Uggasa, Ugle, Urolako Industrialdea, Polígono Argixao y los municipios de Urola Garaia en la organización y celebración en marzo 2019 de la I Feria Comarcal de Industria y Empleo de Urola Garaia en la que participaron 20 empresas industriales o servicios conexos al industrial de la comarca, y en la que visitaron todos los centros educativos de Zumarraga, Urretxu y Legazpi.
- ⇒ Así mismo se ha participado en la gestión con el Ayuntamiento municipal para la rehabilitación de la urbanización del polígono.
- ⇒ Se ha formado parte del jurado para escoger las innovaciones generadoras de empleo en Urretxu a través de la economía verde en el programa “EMPLEO VERDE EN EUSKADI. Proyecto de investigación de innovaciones probadas para aumentar el empleo de calidad en Urretxu”.

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con la participación en estos foros contribuimos con nuestro conocimiento y experiencia a incrementar y mejorar la sensibilización ambiental entre las empresas y organizaciones, de forma que se contribuya al desarrollo sostenible de la comarca.

OBJETIVO nº6: Promover el desarrollo de estudios conjunto subdirección infraestructuras SPI/SPRILUR

ACCIONES:

- Participante grupo Desarrollo Sostenible
- Participante Grupo Gestor Responsable Medioambiental

GRADO DE CONSECUCCIÓN

⇒ El Gerente de nuestra organización forma parte del Comité de Desarrollo Sostenible que junto a SPRILUR, el resto de Sociedades INDUSTRIALDEAK y la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi, en su reunión de mayo 2019 trabajó, entre otros aspectos, en:

- ✦ Actualización de la Guía para el Desarrollo sostenible de proyectos de urbanización.
Hemos participado en la elaboración de la nueva Guía para el Desarrollo Sostenible de los Proyectos de Urbanización, cuya principal actualización ha consistido en darle más peso y más usos a la guía, haciéndola útil también para aquellas urbanizaciones obsoletas, en las que en fase de mantenimiento se realizan pequeñas operaciones de mejora o actualización y es a través del uso de esta guía como se consigue el plantear estas posibilidades de mejora.
- ✦ Pliegos de obras y proyectos – esquema homogéneo de ambientalización de pliegos.
Desde este grupo de trabajo de establecen de forma homogénea los criterios ambientales a incluir en nuestros pliegos de contratación. En este sentido, en un estudio presentado por IHOBE (www.ihobe.eus) reconoce a SPRILUR y las Sociedades INDUSTRIALDEAK posicionadas entre las entidades públicas de Euskadi mejor valoradas y que, con mayor rigor, cumplen con la integración de procesos, herramientas y ambientalización de los pliegos de contratación en las licitaciones realizadas.
- ✦ Proyecto S-Parcs, cuyo objetivo es la creación y testeo de nuevos modelos cooperativos y servicios para una gestión sostenible de la energía en los polígonos y parques industriales proponiendo un sólido concepto para reducir el consumo y coste energético en estas áreas industriales, basado en medidas de eficiencia energética y en el aumento de la producción in-situ de energía renovable.
- ✦ Economía Circular, se traslada el nuevo Plan Economía Circular promovido por Gobierno Vasco y en cuyo I Foro celebrado en enero 2019 y en el que algunas Sociedades Industrialdeak participan en la mesa de trabajo sobre “Edificación y Rehabilitación Sostenible” con el objeto de aportar a Gobierno Vasco ideas, experiencias y puntos de mejora.
- ✦ Firma digital, promover entre nuestras organizaciones el uso de la firma digital

⇒ Se ha participado en el Grupo Gestor para la adecuación, actualización y aprobación del sistema documental.

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Se contribuye a incrementar y mejorar la sensibilización ambiental entre los miembros de las Sociedades y a promover acciones y contribuir en foros en los que participan con nuestro conocimiento ambiental.

OBJETIVO nº7: Promover acciones en la asociación de usuarios Polígono Argixao, Zumarraga

ACCIONES:

- Impulsar acciones y comunicaciones conjuntas
- Realización Plan Autoprotección del Polígono

GRADO DE CONSECUCIÓN

- ⇒ En 2019 hemos mantenido nuestra línea de actuación enfocada a ofrecer a las empresas de nuestro polígono de comunicaciones e informaciones ambientales que consideramos pueden ser de su interés y que pueden permitirles avanzar en su propia mejora ambiental. En 2019 se han realizado un total de 12 comunicaciones a las empresas de nuestros polígonos.
- ⇒ En cuanto al Plan de Autoprotección, se ha terminado su realización y quedó para aprobación para el año 2020 (ha sido aprobado por la Asamblea de la Asociación Argixao el día 06 de marzo de 2020. Acordándose también, su no aplicación hasta aclarar las responsabilidades legales de las empresas).

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Se contribuye a incrementar y mejorar la sensibilización ambiental en las diferentes iniciativas llevadas a cabo de cara a las empresas ubicadas en nuestros polígonos industriales.

OBJETIVO nº8: Incrementar % productos y contrataciones con criterio ambiental en el marco del Programa de Contratación Pública Verde

ACCIONES:

- Análisis de productos y servicios a los que aplicar el criterio
- Formalizar adquisición /contratación

GRADO DE CONSECUCIÓN

- ⇒ Desde nuestra Sociedad se prioriza la adquisición y consumo de consumibles con criterio ambiental. En este sentido en 2019 el total de consumibles de oficina con algún tipo de criterio ambiental ha alcanzado el 66,66% de estos consumos, incrementando el 64,71% alcanzado en 2018. En esta área seguimos impulsando la reutilización de material obsoleto y de otros productos susceptibles de ser reutilizados.
- ⇒ Así mismo se continúa impulsando el contrato de suministro eléctrico procedente 100% de fuentes renovables.

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Se contribuye a un consumo más sostenible y eficiente, incluyendo la perspectiva de la economía circular con el aprovechamiento de materiales. Además, la contratación y consumo de energía limpia, cero emisiones, contribuye directamente a la sostenibilidad energética y la lucha contra el cambio climático.

5. Mejora Ambiental para 2020

Teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscribe, las opciones tecnológicas y requisitos financieros, operaciones comerciales, así como los resultados asociados de la evaluación de riesgos y oportunidades, **UROLAKO INDUSTRIALDEA** ha definido para el año 2020 las siguientes líneas de actuación en el ámbito de la gestión ambiental y que ha procedido a integrar en el Programa de Gestión de la organización, estableciendo las acciones, indicadores, responsables y plazos que correspondan.

A continuación se desglosan estas áreas de actuación:

Área Ambiental	Líneas de actuación
Consumo papel A4 en nuestras oficinas	Impulsar buenas prácticas y fomentar la elaboración de documentos en formato digital para reducir su consumo
Mantenimiento de polígonos industriales para evitar impactos ambientales	Definir líneas de trabajo enfocadas hacia la minimización de la obsolescencia de los polígonos industriales
	Hacer un estudio de las posibles carencias y deficiencias
	Ejecutar al menos 1 de las medidas propuestas a nivel grupo
Desempeño ambiental empresas del Polígono	Traccionar a posibles empresas del polígono hacia la participación en proyectos ambientales
	Realizar comunicaciones sobre cuestiones ambientales
Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda Euskadi 2030	Trabajar e implementar las nuevas líneas de actuación de la Sociedad en relación a los ODS y la Agenda Euskadi 2030
Implementación de la gestión ambiental en la herramienta ADAIO-SIGRID	Trabajo en grupo junto con el resto de Sociedades Industrialdeak para lograr la implementación de la gestión ambiental en la nueva herramienta digital
Contribuir a la mejora ambiental de otras organizaciones y entidades locales/comarcales	Participación junto a otras entidades y organizaciones en proyectos y propuestas de carácter ambiental
Contribuir a la mejora ambiental junto a SPRILUR y el resto de Sociedades Industrialdeak	Emprender acciones desde el Grupo de Desarrollo Sostenible

6. Descripción del comportamiento ambiental de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales

En **UROLAKO INDUSTRIALDEA** establecemos y mantenemos documentos de trabajo para controlar y medir de una forma periódica las características clave de nuestras operaciones y hacer un seguimiento de los resultados del comportamiento medioambiental y de los controles operacionales relevantes.

6.1.- Indicadores básicos del comportamiento ambiental de UROLAKO INDUSTRIALDEA

Para ello se establecen los **indicadores básicos** que se encuentran relacionados con los aspectos medioambientales directos ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- ✓ **Una cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- ✓ **Una cifra B**, que indica la producción anual global. Teniendo en consideración que **UROLAKO INDUSTRIALDEA** es una organización cuya actividad principal es administrativa, la unidad de producción anual global será el número de personas que conforma el personal. Un total de 4, incluido el Gerente, que desempeñan su actividad desde la sede de Zumarraga (ámbito de aplicación del Registro EMAS).

En este apartado debe indicarse que en 2017, con el traslado de la persona que ejercía sus funciones en la sede de Azkoitia (a su vez que ejercía como Gestor EMAS de esta sede) a la sede de Zumarraga, se estableció que la Cifra B para el cálculo de todos los indicadores fuera de 4 personas, menos para el indicador de “materiales” que se quedó en 3. Esto se realizó así porque ese año el Gestor EMAS de la Sede de Azkoitia computaba a parte sus consumos de materiales. Ya el año 2018 se procedió al cómputo conjunto de este indicador, ya que se entiende que es conjunta la gestión ambiental que ambos Gestores EMAS realizan y que, por tanto, es más operativo asociar los consumos de materiales a la sede de Zumarraga, sede desde la que trabajan de forma conjunta para ambas comarcas. En 2019 se ha mantenido esta cifra de 4 personas.

- ✓ **Una cifra R**, que indica la relación A/B

A continuación se recoge la información relativa a los indicadores básicos **UROLAKO INDUSTRIALDEA**.

6.1.1. Energía

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA

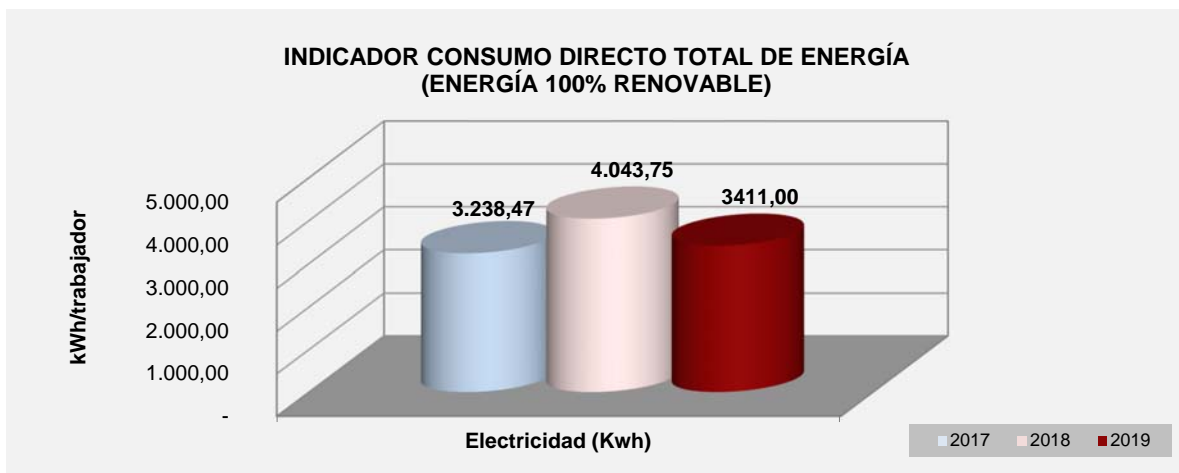
El único consumo energético de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** está asociado al consumo de energía eléctrica 100% renovable que se detalla a continuación.

CONSUMO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE

El consumo directo total de energía se corresponde con un consumo de energía 100% renovable (*datos obtenidos a partir de las facturas del suministrador*):

ENERGIA: ELECTRICIDAD	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (KWh/trabajador)
2019	13.644,00	4	3.411,00
2018	16.175,00	4	4.043,75
2017	12.953,87	4	3.238,47

Observando la evolución del indicador, en 2019 se registraba una importante reducción de un 15,64% en nuestro consumo eléctrico. En **UROLAKO INDUSTRIALDEA** mantenemos firme nuestro compromiso de aplicar buenas prácticas para garantizar un consumo energético sostenible y la contratación y consumo de energía eléctrica 100% renovable. Además resaltar que en 2019 hemos tenido más número de reuniones y asistentes, concretamente más de un 28% respecto a 2018 y que, a pesar de ello, hemos logrado mejorar nuestro indicador de consumo, lo que ratifica nuestras buenas prácticas para lograr un consumo eficiente.

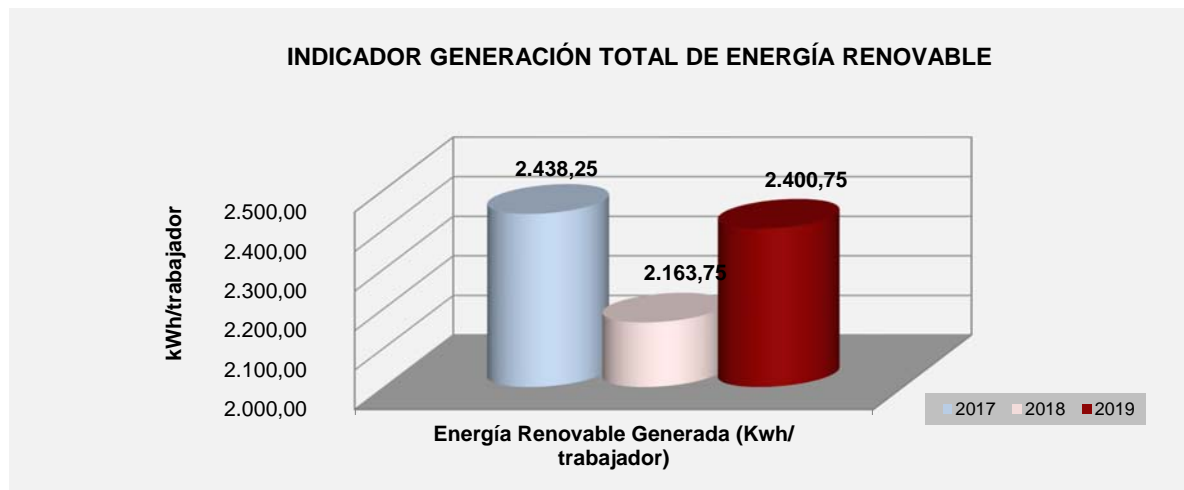


GENERACIÓN TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE

UROLAKO INDUSTRIALDEA dispone de placas solares para generación de energía en el polígono industrial de Zumarraga y en el de Legazpi que suministra, íntegramente, a Iberdrola. A continuación se recogen estos datos (*datos obtenidos a partir de las facturas de la comercializadora*)

ENERGÍA: ELECTRICIDAD	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kWh)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (kWh/trabajador)
2019	9.603	4	2.400,75
2018	8.655	4	2.163,75
2017	9.753	4	2.438,25

La generación de energía fotovoltaica es un aspecto variable en función de la climatología. En el año 2019 el indicador correspondiente muestra que se ha producido un incremento de un 10,95% en la generación de energía fotovoltaica debido a que el año ha sido más templado y soleado que en 2018.



6.1.2. Materiales

FLUJO MÁSIICO ANUAL DE LOS DISTINTOS MATERIALES PRINCIPALMENTE UTILIZADOS

Debe indicarse que en este apartado se produce un cambio respecto a la forma de cálculo del indicador de flujo másico, ya que hasta el ejercicio 2017 se venía realizando una división entre las dos sedes (Zumarraga y Azkoitia) de todo el consumo de materiales. Por este motivo en la Cifra B de años anteriores aparecen 3 personas y a partir de 2018 se contabilizan 4 (se incluye a la persona que antes se asignaba a la sede de Azkoitia). Así mismo, a diferencia de años anteriores en el cómputo de los consumos del año 2018 se indica el dato total de cada consumo, sin dividirlo entre la 2 sedes como se venía realizando, dado que es desde esta sede de Zumarraga desde donde se realizan estos consumos para cubrir la actividad de ambas comarcas: Urola Erdia y Urola Garaia. Este último criterio se ha aplicado para el cálculo de los respectivos indicadores de 2019.

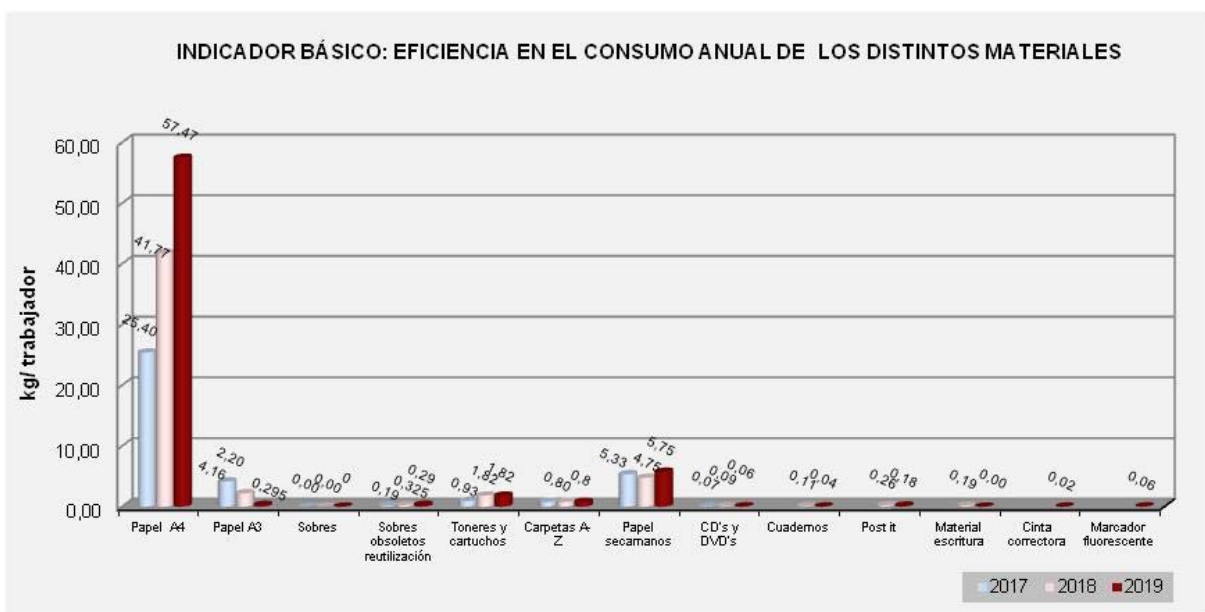
A continuación se detalla la eficiencia del consumo de los principales materiales (*datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor y del inventario propio*), diferenciándolos por tipos:

MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (Kg)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (Kg/trabajador)
PAPEL A4 CON CRITERIO AMBIENTAL			
2019	229,88	4	57,47
2018	167,08	4	41,77
2017	76,19	3	25,39
PAPEL A3 CON CRITERIO AMBIENTAL			
2019	1,18	4	0,30
2018	8,80	4	2,20
2017	12,47	3	4,16
SOBRES			
2019	0,00	4	0,00
2018	0,00	4	0,00
2017	0,00	3	0,00
SOBRES OBSOLETOS			
2019	1,30	4	0,33
2018	1,15	4	0,29
2017	0,57	3	0,19
TONER			
2019	7,28	4	1,82
2018	7,28	4	1,82
2017	2,80	3	0,93
CARPETAS A-Z			
2019	3,20	4	0,80
2018	3,20	4	0,80
2017	2,40	3	0,80
PAPEL SECAMANOS			
2019	23,00	4	5,75
2018	19,00	4	4,75
2017	16,00	3	5,33
CD's y DVD's			
2019	0,24	4	0,06
2018	0,35	4	0,09
2017	0,22	3	0,07
CUADERNOS (*)			
2019	0,14	4	0,04
2018	0,42	4	0,11
POST-ITCON CRITERIO AMBIENTAL (*)			
2019	0,72	4	0,18
2018	1,02	4	0,26

MATERIAL DE ESCRITURA CON CRITERIO AMBIENTAL (*)			
2019	0,00	4	0,00
2018	0,76	4	0,19
CINTA CORRECTORA CON CRITERIO AMBIENTAL CON CRITERIO AMBIENTAL (**)			
2019	0,08	4	0,02
MARCADOR FLUORESCENTE CON CRITERIO AMBIENTAL CON CRITERIO AMBIENTAL (**)			
2019	0,24	4	0,06

(*) Aspectos incorporados en 2018

(**) Aspectos incorporados en 2019

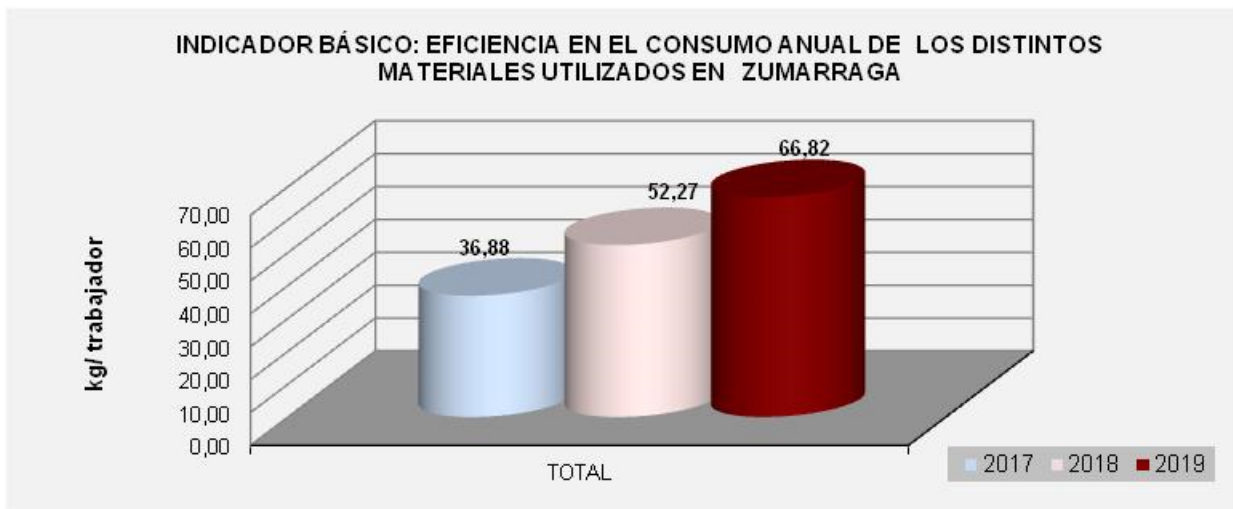


En rasgos generales se observa una tendencia de bajada en el consumo de los materiales, excepto para el papel A4, los sobres obsoletos y el papel secamanos que muestran un incremento en sus consumos. Estos incrementos están directamente relacionados con las necesidades de la propia actividad.

TOTALES DEL FLUJO MASICO ANUAL TOTAL

A continuación se detallan los totales en la eficiencia del consumo de materiales utilizados:

MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (Kg)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (Kg/trabajador)
TOTAL 2019	267,26	4	66,82
TOTAL 2018	209,06	4	52,27
TOTAL 2017	110,65	3	36,88



Teniendo en cuenta el total de los principales consumos de materiales de nuestra Sociedad, en 2019 el indicador indica que se produce un incremento de un 27,84% respecto a 2018, principalmente al repunte registrado en el consumo de papel, debiendo recordar que estos consumos contemplan la actividad que desde esta sede se realiza en la comarca de Urola Erdia y que, antes, se computaba directamente a la sede que allí operaba.

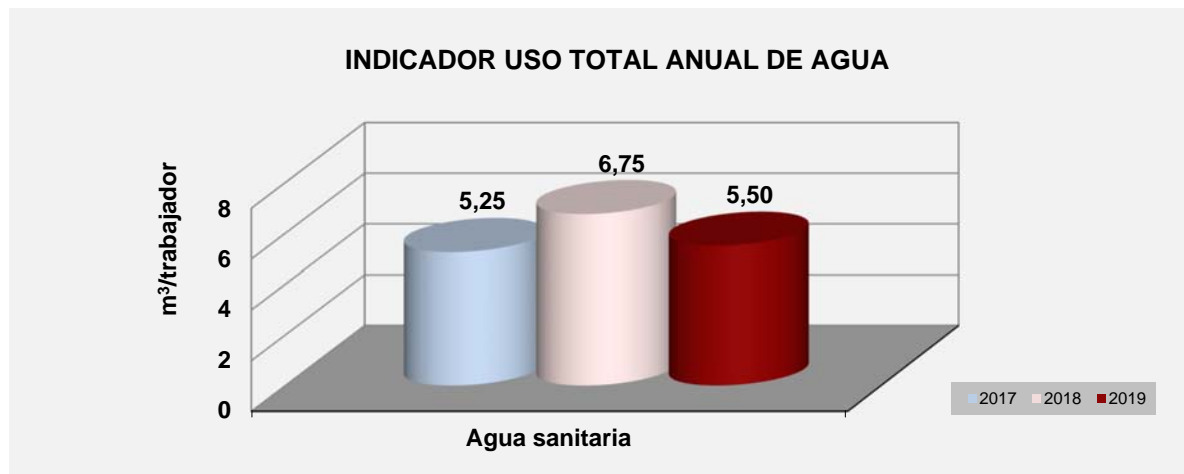
UROLAKO INDUSTRIALDEA aplica buenas prácticas en sus consumos y con su adhesión al Programa de Compra y Contratación Pública Verde mantienen su compromiso de primar la adquisición y consumo de materiales que dispongan de algún tipo de criterio ambiental.

6.1.3. Agua

USO TOTAL ANUAL DE AGUA

A continuación se detalla la eficiencia del consumo total de agua (*datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor*):

AGUA SANITARIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (m ³ consumida/trabajador)
2019	22	4	5,50
2018	27	4	6,75
2017	21	4	5,25



La Sede de Zumarraga pone a disposición su sala de reuniones para acciones formativas y reuniones, de ahí que el consumo de agua fluctúe de un año a otro. El año 2018 produjo un repunte de un 28,57% respecto al año anterior. Sin embargo, este año 2019 se observa cómo ha reducido este aspecto (en algo más de un 18%), a pesar de que en 2019 ha habido más número de asistentes a reuniones que en 2018, concretamente se han registrado 350 asistentes, incrementándose en más de un 28% lo que no ha implicado un incremento del consumo de agua, ratificando el buen resultado de nuestras buenas prácticas.

UROLAKO INDUSTRIALDEA sigue aplicando buenas prácticas a sus consumos de agua y así lo transmite a los usuarios del espacio de reuniones.

VERTIDO AGUAS SANITARIAS

El vertido de aguas sanitarias, tal y como indica la Autorización de Vertido Usuario Tipo B de **UROLAKO INDUSTRIALDEA, S.A.** sede Zumarraga, se corresponde con un vertido de aguas sanitarias que coincide en volumen con la cantidad de agua potable consumida y que, por el tipo de vertido que es, no requiere de analíticas u otro tipo de control adicional.

6.1.4. Residuos

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS POR TIPOS

A continuación se detalla la generación anual de los distintos tipos de residuos en oficinas (*datos obtenidos a partir de hojas de cálculo interno*)

Generación anual de Residuos No Peligrosos No Valorizables:

RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada(Kg)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (Kg/trabajador)
RESIDUOS URBANOS			
2019	0,45	4	0,11
2018	0,65	4	0,16
2017	0,80	4	0,20

Generación anual de Residuos No Peligrosos Valorizables:

RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada(t)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (t/trabajador)
PAPEL Y CARTÓN			
2019	9,00	4	2,25
2018	8,50	4	2,13
2017	11,50	4	2,88
PLÁSTICO			
2019	1,00	4	0,25
2018	1,75	4	0,44
2017	1,50	4	0,38
TONER			
2019	6,44	4	1,61
2018	7,28	4	1,82
2017	3,08	4	0,77

Al analizar los datos sobre residuos no peligrosos, indicar en primer lugar que entre las reducciones registradas destaca la reducción en la generación de residuos urbanos (basura) con una disminución del 31,25%, la de residuos plásticos en un 43,18% y la de residuos de tóner en un 11,54%.

Respecto a la generación de residuos de papel y cartón se ha producido un repunte de un 5,63%, aunque debe indicarse que se trata de cantidades muy pequeñas.

GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

En este apartado indicar que los residuos peligrosos que nuestra organización tiene identificados como susceptibles de generar son fluorescentes y equipos eléctricos y electrónicos, cuya generación es anómala y asociada a operaciones de mantenimiento o renovación de equipos.

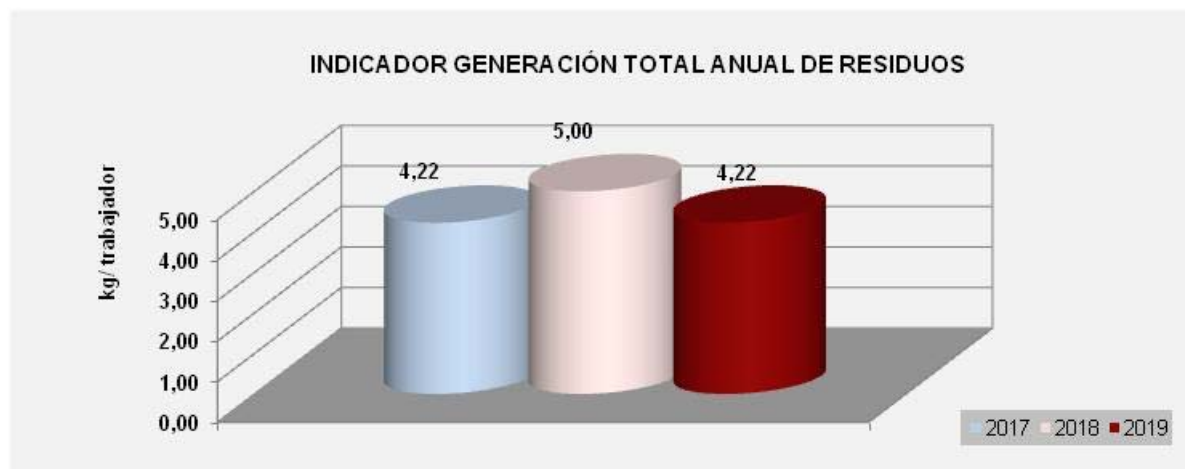
En los últimos 3 años únicamente se han generado residuos de este tipo en 2018, concretamente han sido fluorescentes usadas.

RESIDUOS PELGIROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada(Kg)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (Kg/trabajador)
TOTAL 2019	0,00	4	0,00
TOTAL 2018	1,80	4	0,45
TOTAL 2017	0,00	4	0,00

GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS

A continuación se detalla la generación total anual de los distintos tipos de residuos en oficinas

RESIDUOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada(Kg)	Nº Trabajadores	Indicador de eficiencia (Kg/trabajador)
TOTAL 2019	16,89	4	4,22
TOTAL 2018	19,98	4	5,00
TOTAL 2017	16,88	4	4,22



Finalmente, teniendo en cuenta el cómputo final de residuos, en 2019 el indicador correspondiente muestra que se produce una reducción en su generación de un 15,60% respecto de 2018.

6.1.5. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

USO TOTAL DEL SUELO

La biodiversidad se expresa como la ocupación del suelo de la organización: *(datos obtenidos a partir de los planos de construcción y datos utilizados en la emisión del Certificado de Eficiencia Energética)*

BIODIVERSIDAD: Superficie construida	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº de trabajadores	Indicador de eficiencia (m ² superficie/trabajador)
USO TOTAL DEL SUELO DE OFICINAS UROLAKO INDUSTRIALDEA (*)			
2019	190,40	4	47,60
2018	190,40	4	47,60
2017	190,40	4	47,60
USO TOTAL DEL SUELO DEL EDIFICIO DE UROLAKO INDUSTRIALDEA (*)			
2019	571,20	4	142,80
2018	571,20	4	142,80
2017	571,20	4	142,80

(*) Se recalculan datos en base a los datos del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio

UROLAKO INDUSTRIALDEA En su sede de ZUMARRAGA ocupa la 2ª planta del edificio de oficinas del Polígono Argixao. En dicho edificio no se dispone ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro del centro orientadas según la naturaleza.

6.1.6. Emisiones

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

A continuación se recoge el detalle de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero atribuibles a la actividad de **UROLAKO INDUSTRIALDEA**.

Para realizar el cálculo de estas emisiones se han tomado los datos recogidos en el apartado 6.1.1. "Energía" y que en el caso de nuestra organización únicamente contempla el consumo de energía eléctrica. A los consumos registrados se les aplica el correspondiente factor de conversión para obtener el dato de toneladas de emisiones CO₂ asociadas a cada uno de los consumos.

Además se genera energía renovable por medio de placas fotovoltaicas. En este apartado también se va a aportar del dato de las emisiones que han sido evitadas asociado a cada una de las cantidades de energía renovable generadas. Para ello se va a emplear para cada año el mismo factor de conversión que se aplica para el cálculo de las emisiones asociado al consumo eléctrico.

Para realizar el cálculo de estas emisiones se utilizan los factores de conversión facilitados por la Oficina Española de Cambio Climático del MITECO. Habitualmente el MITECO publica estos factores entre abril y mayo de cada año, por lo que en el cálculo de las emisiones de determinados años puede que se utilice el factor de un año anterior, ya que el factor aplicable a ese año aún no haya sido publicado en el momento de realizar la Declaración Ambiental.

Factores de conversión aplicados:

Factores de conversión	Año 2017		Año 2018		Año 2019	
	kWh	Kg CO ₂	kWh	Kg CO ₂	kWh	Kg CO ₂
GLOBALBIOSFERA ENERGÍA		0,00 (*)	GLOBALBIOSFERA ENERGÍA	0,00 (*)	GLOBALBIOSFERA ENERGÍA	0,00 (*)

(*) Consumo de energía renovable

EMISIONES ANUALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO ASOCIADOS AL CONSUMO ELÉCTRICO

EMISIONES CO ₂ ASOCIADAS A CONSUMO ELÉCTRICO			
Aspecto	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Energía Eléctrica consumida (kWh)	12.953,87	16.175,00	13.644,00
Emisiones CO ₂ asociadas (t CO ₂)	0,00	0,00	0,00

Emisiones (Gases efecto invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de trabajadores	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/trabajador)
2019	0,00	4	0,00
2018	0,00	4	0,00
2017	0,00	4	0,00

Debido a que desde abril 2016 la energía que se consume en nuestra Sociedad es 100% procedente de fuentes renovables, las emisiones de CO₂ asociadas a esta Sede son cero.

EMISIONES ANUALES EVITADAS ASOCIADAS A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE según datos facilitados por la comercializadora)

Como ya se ha indicado para expresar la cifra de emisiones CO₂ evitadas y asociadas a la generación de energía renovable se van a emplear los mismos factores de conversión referidos a los consumos de energía eléctrica y facilitada por el MITECO.

Factores de conversión	Año 2017		Año 2018 (*)		Año 2019 (*)	
	kWh	kgCO ₂	kWh	kgCO ₂	kWh	kgCO ₂
IBERDROLA		0,28	IBERDROLA	0,28	IBERDROLA	0,27

(*) El factor de conversión utilizado en 2018 (0,28) era el que estaba en vigor en marzo 2019 (momento en el que se realizó la correspondiente DMA) y que se correspondía con la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO del año 2017. El factor de conversión utilizado en 2019 (0,27) es el correspondiente a la Calculadora de Huella de Carbono en vigor actualmente, marzo 2020.

Los resultados serían:

EMISIONES CO ₂ EVITADAS			
Aspecto	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Energía Renovable generada (kWh)	9.753	8.655	9.603
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	2,73	2,42	2,59

Emisiones Evitadas (Gases efecto invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de trabajadores	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/trabajador)
2019	2,59	4	0,65
2018	2,42	4	0,61
2017	2,73	4	0,68

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las emisiones anuales totales de gases efecto invernadero se corresponde al balance global de las emisiones asociadas al consumo de electricidad menos las emisiones evitadas por la electricidad generada por las placas fotovoltaicas.

BALANCE EMISIONES			
Aspecto	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Emisiones CO ₂ generadas (t CO ₂)	0,00	0,00	0,00
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	2,73	2,42	2,59
EMISIONES CO ₂ TOTALES:	-2,73	-2,42	- 2,59

La actuación de **UROLAKO INDUSTRIALDEA** optando por el consumo de energía eléctrica limpia (cero emisiones CO₂) y por la generación de energía limpia a través de placas fotovoltaicas, ha conllevado a que durante los últimos 3 años en lugar de generar emisiones CO₂ hayan contribuido a la lucha contra el cambio climático, ya que únicamente computan emisiones evitadas.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

La actividad desarrollada por **UROLAKO INDUSTRIALDEA** es administrativa y no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera, por lo que no dispone de emisiones SO₂, NO_x, CH₄, N₂O, HFC, PFC, NF₃, SF₆ y PM.

6.2.- Otros Indicadores existentes de comportamiento ambiental de UROLAKO INDUSTRIALDEA-MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

UROLAKO INDUSTRIALDEA basándose en:

- El *Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública* y en el documento *“Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector”* (https://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm),
- El documento *“Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector”* del año 2019.
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/activities/emas/documents/PublicAdminBEMP.pdf>

ha definido y calculado otra serie de indicadores para OFICINAS SOSTENIBLES para, en el marco de la revisión anual de nuestros objetivos y de acuerdo con nuestros aspectos ambientales y nuestra política de gestión tenerlos en cuenta a la hora de tomar nuevas acciones para emprender la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN (MPGA) PARA OFICINAS SOSTENIBLES

→ EFICIENCIA ENERGÉTICA: Gestión y minimización del consumo de Energía

Consumo anual total de energía por unidad de superficie (*)	
AÑO	kWh/m ² /año
2019	23,89
2018	28,32
2017	22,68

Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero por unidad de superficie (*)	
AÑO	t q CO ₂ /m ² /año
2019	0,00
2018	0,00
2017	0,00

→ **CONTRIBUCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO: Incremento del consumo de energía renovable**

Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero por unidad de superficie (*)	
AÑO	% energía eléctrica renovable/total de energía consumida/m ² /año
2019	100
2018	100
2017	100

A lo largo de estos años aplicando la gestión ambiental y buenas prácticas en nuestro consumo energético hemos logrado mantener, con ligeras fluctuaciones asociadas a la propia actividad, nuestro indicador de consumo. Así mismo destacar que ya desde mediados del año 2016 el 100% del consumo eléctrico de nuestra organización es energía limpia.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de energía.
- Dentro de nuestro compromiso ambiental hemos definido una línea de mejora de nuestra eficiencia energética en la que se prima e impulsa la contratación y el consumo de energía 100% renovable y, por tanto, con cero emisiones y en la instalación y compra de luminarias y equipos eléctricos y electrónicos de bajo consumo.
- Aplicamos en nuestra actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso (apagado de equipos cuando no están en servicio, control horario de los equipos de climatización, colocación de sistemas de iluminación LED, etc.).

**Para el establecimiento de estos indicadores se ha definido como parámetro de cálculo la superficie útil de edificio (dato extraído del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio)*

→ **AGUA: Gestión y minimización del consumo de Agua**

Consumo anual total de agua por superficie	
AÑO	(m ³ /m ² /año)
2019	0,04
2018	0,05
2017	0,04

En el mismo sentido hemos aplicado buenas prácticas en nuestro consumo de agua, logrando, también con ligeras fluctuaciones, mantener el indicador de consumo.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de agua.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso (control del correcto cierre de las instalaciones de en lavabos y baños).

**Para el establecimiento de estos indicadores se ha definido como parámetro de cálculo la superficie útil de edificio (dato extraído del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio)*

➔ **RESIDUOS: Gestión y minimización de la generación de residuos**

Porcentaje en peso del total de residuos de oficina generados que se recogen selectivamente y son enviados a reciclado/al total de residuos generados	
AÑO	(%)
2019	97,34
2018	87,74
2017	95,26
Otros desechos residuales de oficina no enviados a reciclado en porcentaje/al total de residuos generados	
AÑO	(%)
2019	2,66
2018	3,58
2017	4,74

La tendencia clara es hacia una reducción de la fracción residuos no enviados a reciclaje. En cuanto a la fracción reciclada, en 2019 se ha registrado un incremento significativo, logrando alcanzar y superar la cifra obtenida en 2017.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
- Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con sus puntos de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

Cantidades de residuos recogidos entre las empresas del polígono para favorecer su reciclado

AÑO	kg toner	kg pilas
2019	2,80	42
2018	1,68	26
2017	0,56	42

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido en nuestra Sociedad puntos de recogida de pilas y tóneres para que el resto de empresas del polígono puedan depositarlos, de forma que se promueva, facilite e impulse la correcta segregación y destino a reciclado de los residuos también entre los usuarios del polígono.
- Se realizan comunicaciones informativas entre los usuarios del polígono promoviendo su sensibilización para que depositen estos residuos.
- Se ha realizado una toma de dato para su control y seguimiento.

➔ **EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES: Minimización del uso de papel de oficina**

Porcentaje de papel de oficina con certificado ambiental con respecto al total del papel consumido

AÑO	(%)
2019	100
2018	100
2017	100

Porcentaje de consumibles de oficina con criterio ambiental/total de consumibles de oficina consumidos

AÑO	(%)
2019	66,66
2018	64,71
2017	70,59

En esta área, con nuestra adhesión al Compromiso de Compra y Contratación Pública Verde, promovemos la adquisición y consumo de productos con criterio ambiental.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación, la impresión de los documentos a doble cara.
- Se ha recurrido a la compra y contratación pública verde con el compromiso de compra y consumo de materiales con criterio ambiental
- Se han definido prácticas internas de trabajo encaminadas a la reutilización de materiales que pueden quedar obsoletos pero son susceptibles de ser usados como es el caso de los sobres con logo antiguo que venimos reutilizando.
- Se dispone de una metodología de toma de datos que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

➔ **EMISIONES POR DESPLAZAMIENTOS: Minimización del impacto ambiental de los desplazamientos por trabajo**

Emisiones anuales totales de eq CO ₂ evitadas por compartir vehículo en desplazamientos por trabajo	
AÑO	t eq CO ₂ evitadas
2019	0,29
2018	0,21
2017	0,33

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo para definir agendas conjuntas entre los miembros de la organización e incluso con los miembros de otras Sociedades para poder compartir coche en los desplazamientos por motivos de trabajo.
- Se dispone de una metodología para la toma de datos, el cálculo de las emisiones evitadas y su control y seguimiento.

7. Descripción del comportamiento ambiental de nuevas promociones

Durante el año 2019 no se han planificado nuevas promociones de infraestructuras industriales.

8. Contribución de UROLAKO INDUSTRIALDEA a la SOSTENIBILIDAD.

Nos encontramos en un momento histórico en el planteamiento de políticas ambientales y planes gubernamentales que tanto el propio Gobierno Vasco con el alineamiento de su **Agenda Euskadi 2030** con **los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**, como el reciente **European Green Deal-Pacto Verde Europeo**, nos han dejado claro que el nuevo modelo de crecimiento debe de ir enfocado hacia el logro de modelos de negocio más sostenibles que incorporen estrategias de economía circular que abogan por compartir recursos para generar valor y que apuestan por la ecoinnovación con productos y servicios que puedan contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde **UROLAKO INDUSTRIALDEA**, junto con **SPRILUR** y el resto de *Sociedades que conformamos el Programa Industrialdeak*, y en el marco de nuestras *Políticas de Gestión*, nos comprometemos a trabajar en la implementación en nuestras organizaciones de acciones encaminadas a definir y alimentar nuestro alineamiento para impulsar, desde nuestra propia actividad, el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) con la identificación y definición de nuestras propias líneas de actuación en concordancia con las acciones e indicadores definidos en estos objetivos y entendiendo que nuestro reto es avanzar en el camino de la sostenibilidad.

Entendemos que nuestro gran reto es ser líderes generando valor en desarrollo sostenible asociado a nuestra actividad constructiva y de gestión de infraestructuras industriales. Por ello, nuestro propósito es seguir trabajando de forma esmerada en nuestros proyectos, manteniendo la aplicación de las guías de urbanización y edificación sostenibles que incorporan criterios ambientales en su diseño y construcción, y que proporcionan un mayor ahorro energético, confort, impacto ambiental.

Así mismo, mantenemos nuestro compromiso con la calidad y el medio ambiente en el desarrollo de nuestra actividad de construcción y gestión de las infraestructuras industriales desde nuestras propias oficinas, impulsando cada año el avance hacia nuevos objetivos de mejora y promoviendo nuevas acciones como las enmarcadas dentro **del Programa de Compra y Contratación Pública Verde** al que estamos adheridos y al Compromiso con la **Estrategia de Economía Circular 2030** que queremos impulsar, apostando por la regeneración y rehabilitación de espacios industriales.



9. Buenas prácticas ambientales y documentos de referencia sectorial

UROLAKO INDUSTRIALDEA desde su compromiso de mejora continua en su gestión ambiental valora muy positivamente toda información y documentación sobre buenas prácticas ambientales que pueda aplicar a su actividad.

- En este sentido se han analizado dos documentos elaborados por la Comisión Europea:
 - ✓ ***“Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector”*** del año 2019.
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/activities/emas/documents/PublicAdminBEMP.pdf>
 - ✓ El documento de referencia sectorial (DRS) aprobado en enero 2019 por la ***Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).***
http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm
 - ✓ El documento ***“Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva”*** de marzo 2020.
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420
- Así mismo, desde el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) se han elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar:
 - ✓ ***“Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas”***
 - ✓ ***“Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: edificación y obras públicas”***
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
- Por último, desde Gobierno Vasco con la puesta en marcha de:
 - ✓ ***“La estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030”***
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/economia_circular/es_def/adjuntos/EstrategiaEconomiaCircular2030.pdf
 - ✓ ***“Programa de Compra y Contratación Pública Verde”*** al que nos hemos adherido este año, también se dispone de cuantiosa información:

- ✓ *“Contratación circular. Cómo promover la economía circular con la compra y contratación pública verde”*
- ✓ *“Guía para la Compra Pública Verde y el Análisis de Costes de Ciclo de Vida”*
- ✓ *“Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020”*

<https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde>

De todos ellos hemos identificado una serie de Buenas Prácticas e Indicadores que hemos incorporado a nuestra gestión ambiental y que están relacionados con los siguientes aspectos:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Gestión y minimización de consumo de agua
- Gestión y minimización de la generación de residuos
- Minimización en el consumo de materiales de oficina
- Incremento del consumo de energía renovable
- Inclusión de criterios de ambientales en las compras
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.

UROLAKO INDUSTRIALDEA seguirá profundizando en esta búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

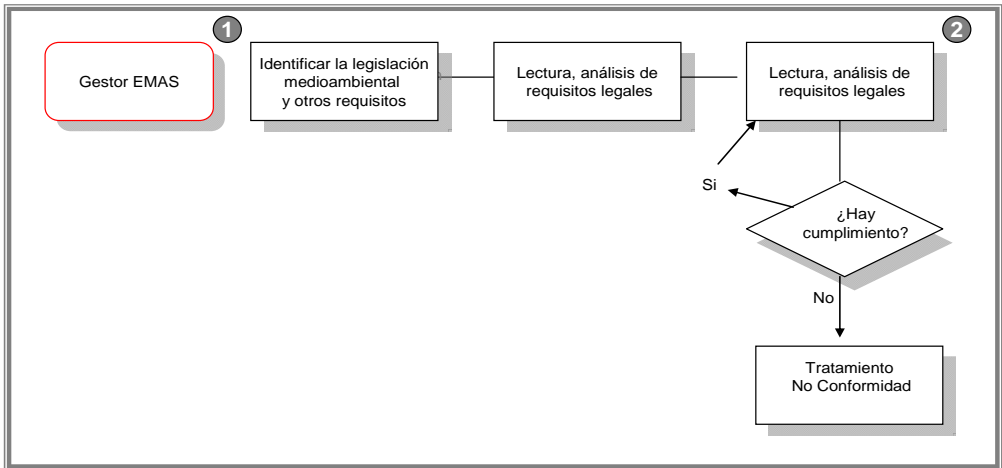
10. Grado de cumplimiento de la legislación ambiental

UROLAKO INDUSTRIALDEA cuenta con un procedimiento que asegura la identificación permanente de todos los requisitos medioambientales aplicables a las instalaciones; tanto los requisitos legales ambientales como otros requisitos

Tras el análisis de la legislación y los otros requisitos medioambientales se determina la aplicación de los mismos a los aspectos medioambientales de la organización.

Además, periódicamente se realiza un seguimiento de los requisitos medioambientales aplicables evaluando si se cumple o no el requisito, para lo que se revisan permisos, autorizaciones, licencias y cualesquiera otros condicionantes impuestos por la Administración u otras partes con objeto de verificar el cumplimiento de los mismos.

En el siguiente esquema puede observarse la operativa de trabajo implantada en la organización con objeto de dar respuesta a los requerimientos de carácter legal que sean de aplicación a la actividad desarrollada por **UROLAKO INDUSTRIALDEA**.



A continuación se menciona la normativa ambiental de aplicación a la actividad de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales y su grado de cumplimiento.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ACTIVIDADES CLASIFICADAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 3/1998, de 27 de febrero, General protección Medio Ambiente del País Vasco. (BOPV nº 59 de 27/03/1998) ▪ Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (capítulo VIII) (BOPV nº 84, de 30/04/2012) 	Licencia de apertura de fecha 12.02.2008 Notificación de fusión con fecha 3 de octubre de 2012, recibándose respuesta con fecha 9 de octubre de 2012
VERTIDOS A COLECTOR <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01) ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de Junio, de aguas (BOPV de 19/07/2006) ▪ Reglamento Regulador del Vertido a Colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG nº 146, de 01/08/2012) ▪ Ordenanza Reguladora del Servicio del Ciclo integral del Agua del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG de 29/01/2020) 	Autorización de vertido Usuario TIPO B de fecha de 20 de octubre de 2008 Notificación de fusión con fecha 24 de septiembre de 2012, recibándose respuesta con fecha 1 de octubre de 2012

AREA AMBIENTAL
SITUACION

- Reglamento regulador de vertido a colector del Ayuntamiento de Zumarraga 30/09/2002
- Modificaciones al reglamento regulador del vertido a colector del Ayuntamiento de Zumarraga.04/12/2002

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco (BOPV nº 59, 27/03/1998)
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (BOE nº 43, 19/02/2002) Corrección de errores de la ORDEN MAM/304/2002 (BOE nº 61, 12/03/2002).
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE nº 181, 29/07/2011)
- Ordenanza reguladora del servicio de recogida y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en el ámbito de los municipios que integran la Mancomunidad Sasietia de Enero 2015
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020)

Los residuos se entregan a las entidades locales y se pagan las correspondientes tasas

Notificación de fusión con fecha 3 de octubre de 2012

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco (BOPV nº 59, 27/03/1998)
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (BOE nº 43, 19/02/2002) Corrección de errores de la ORDEN MAM/304/2002 (BOE nº 61, 12/03/2002).
- Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 54, 1 8/03/2009).
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE nº 181, 29/07/2011).
- Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L 370/44, 30/12/2014)
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 83, 07/04/2015).

Se dispone de Declaración de Residuos No Peligrosos con fecha de entrada de 13 de enero de 2011(certificado recepción de la Declaración de Residuos No Peligrosos con fecha de 20 de enero de 2011)

Notificación de fusión con fecha 29 de septiembre de 2012, recibiéndose respuesta con fecha 22 de octubre de 2012

Con fecha 22 de marzo de 2019 se ha procedido a tramitar la Actualización de la Comunicación de Productor de Residuos No Peligrosos.

RESIDUOS PELIGROSOS

- R.D. 833/1988, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos (BOE nº 30/07/1988)
- R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 5/07/1997)
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (BOE nº 43, 19/02/2002) Corrección de errores de la ORDEN MAM/304/2002 (BOE nº 61, 12/03/2002).
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE nº 181, 29/07/2011)
- Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L 370/44, 30/12/2014)
- Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE L 365/89, 19/12/2014)
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 83, 07/04/2015).

Exención de inscripción según el escrito del Departamento de Ordenación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 04/09/08

Notificación de fusión con fecha 29 de septiembre de 2012

AREA AMBIENTAL
SITUACION
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

- Real Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOPV nº 171, 03/09/2012)
- Orden de 12 de enero de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen los requisitos para la utilización de los áridos reciclados procedentes de la valorización de residuos de construcción y demolición (BOPV nº 22, 3(02/2015).
- Corrección de Errores de la Orden de 12 de enero de 2015 (14/09/2015)
- Nota relativa al Mercado CE en los productos de Construcción Derivados de la Valorización de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), emitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente, el 11 de abril de 2019 (04/03/2019)

A lo largo de 2019 no ha habido obras.

APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

- Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015)

Fluorescentes equipos eléctricos y electrónicos son retirados por el propio suministrador

RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES

- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión de sus residuos. (BOE nº 189, 05/08/2010)
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177, 25/07/2015)

Pilas son entregadas en Garbigune
Acumuladores y baterías no es habitual que se generen estos residuos, son retirados por el propio suministrador

SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

- Reglamento Nº 2037/2.000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de Junio de 2.000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº 244, 29/09/2000) Derogada
- Reglamento 2077/2004, de 3 de diciembre, se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº L 359, 04/12/04) Derogada
- Reglamento 1005/2009 CE de 16 Sep. 2009 (sobre las sustancias que agotan la capa de ozono). (DOCE nº 286, 31/10/2009)

GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO

- Reglamento 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº842/2006 (DOUE nº 150, 08/02/2017)
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE nº 42, 08/02/2017)
- Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.(BOE nº 233, 27/09/2017)
- Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados (BOE nº 116, 15/05/2019)

Los equipos de techo y cassette son R407
Los equipos de suelo son de R22 por lo que en caso de escape de gas refrigerante deberán ser sustituidos

AREA AMBIENTAL
SITUACION
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

- Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV nº 195, 14/10/2015)
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios (BOE nº 89, 13/04/2013)
- LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad (BOPV nº 42, 28/02/2019)
- Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma Vasca, su procedimiento de control y registro. (BOPV nº 49, 11/03/2019)

Certificado Eficiencia Energética oficinas UROLAKO.
 Contrato como Administración Pública del consumo de electricidad 100% renovable.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº 72, 24/03/2007)
- Real Decreto 769/1999 relativo a los equipos de presión, que modifica el Real Decreto 1244/1979. (BOE nº 129, 31/05/1999)
- Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Real Decreto 769/1999 ITC MIE-AP5
- Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. (BOE nº 281, 23/11/2013)
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industrial (BOE nº 303, 17/12/2004) Corrección de errores al RD 2267/2004 (BOE nº 55, 05/03/2005)
- Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOE nº 159, 25/08/2014)
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección de errores, del 7 de mayo de 1994. (BOE nº 139, 12/06/2017)

Se realizan los autocontroles trimestrales por la propia organización.

Revisiones anuales y retimbrados cada 5 años por empresa mantenedora.

No existen promociones industriales iniciadas por lo que no existe legislación ambiental de aplicación a las mismas.

En resumen, **UROLAKO INDUSTRIALDEA** declara dar cumplimiento el total de requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

11. Datos de actualización de esta Declaración

La presente Declaración Ambiental contiene la información correspondiente al año 2019 y se ha basado en el modelo declaración completa actualizada no validada. Anualmente se realiza una Declaración Ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de **UROLAKO INDUSTRIALDEA**.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: urola@spri.eus, o bien en el teléfono 943-724766. Persona de contacto: Javier Blázquez (Gerente).

Esta Declaración Ambiental se publicará en la página web https://www.spri.eus/es/portal-transparencia/sprilur/?fwp_s_pt_sprilur=soc10&fwp_paged=3.

UROLAKO INDUSTRIALDEA es organización pequeña acogida a la excepción de pequeña organización del artículo 7 del Reglamento 1221/2009 EMAS, por lo que la próxima Declaración Ambiental validada corresponderá al año 2020 y será publicada en el año 2021.

Marzo 2020